

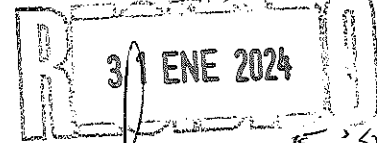


Consejo Nacional
de Áreas Protegidas
Unidad de Administración
Financiera



Oficio UDAF-028-3-2024/MAM/dvap
Guatemala, 29 de enero 2024

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO



FIRMA: _____ HORA: 5:31

40559

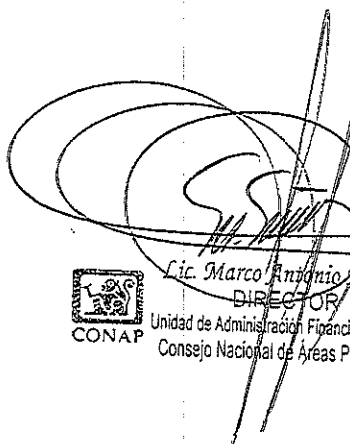
Estimados Señores:

Reciban un cordial y atento saludo de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, deseándole éxitos al frente de sus actividades cotidianas.

Sirva el presente para remitir el Tercer Informe Cuatrimestral y Rendición Final para el Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente a la Ejecución Presupuestaria y Financiera inherente al Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

Agradeciendo su atención al presente y sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,


Vo.Bo.
Lic. Marco Antonio Muñoz
DIRECTOR
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Consejo Nacional de Áreas Protegidas




MSc. Igor De la Roca Cuellar
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



Señores
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Su Despacho

Incluye 53 folios inclusive y CD con información digital C.C. Archivo



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas
Unidad de Administración
Financiera



Oficio UDAF-028-1-2024/MAM/dvap
Guatemala, 29 de enero 2024

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RE 31 ENE 2024

Hora: 15:21 Firma: _____
Registro Único de Expediente: 2024-8044


Estimado Licenciado Menkos:

Reciba un cordial y atento saludo de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, deseándole éxitos al frente de sus actividades cotidianas.

Sirva el presente para remitir el Tercer Informe Cuatrimestral y Rendición Final para el Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente a la Ejecución Presupuestaria y Financiera inherente al Consejo Nacional de Áreas Protegidas.


Agradeciendo su atención al presente y sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Lic. Mario Antonio Muñoz
DIRECTOR
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Consejo Nacional de Áreas Protegidas



Vo.Bo.


MSc. Igor De la Roca Cuellar
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



Licenciado
Jonathan Kiril Thomas Menkos Zeissig
Ministro
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
Su Despacho

Incluye 53 folios inclusive y CD con información digital C.C. Archivo



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas
Unidad de Administración
Financiera



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
31 ENE 2024

Oficio UDAF-028-2-2024/MAM/dvap
Guatemala, 29 de enero 2024

A las 10:05 Hrs. Lalras

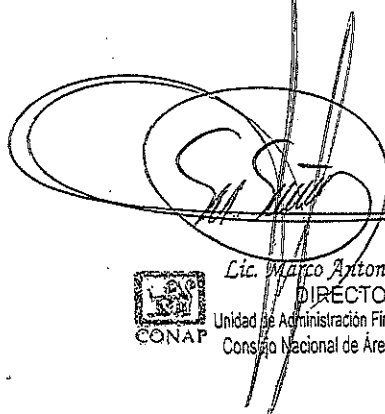
Estimado Dr. Bode:

Reciba un cordial y atento saludo de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, deseándole éxitos al frente de sus actividades cotidianas.

Sirva el presente para remitir el Tercer Informe Cuatrimestral y Rendición Final para el Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente a la Ejecución Presupuestaria y Financiera inherente al Consejo Nacional de Áreas Protegidas.


Agradeciendo su atención al presente y sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Lic. Marco Antonio Muñoz
DIRECTOR
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Consejo Nacional de Áreas Protegidas



Vo.Bo.


MSc. Igor De la Roca Cuellar
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Su Despacho

Incluye 53 folios inclusive y CD con información digital

C.C. Archivo



Tercer Informe
De Ejecución
Presupuestaria
Rendición Final



2023



Introducción

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–, es una entidad pública dependiente de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo. Posee autonomía funcional y su presupuesto se integra por una asignación anual del Estado, ingresos propios, donaciones específicas de particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales.

La Constitución Política de la República de Guatemala expresa en su Artículo 64: “Patrimonio natural, declarando de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables.

Las actividades que realiza el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– giran en torno a la dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP–, con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo.

Para cumplir con sus atribuciones en materia de diversidad biológica y sus áreas de resguardo, el Estado cuenta con el órgano máximo de dirección que es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas; Para la ejecución de sus decisiones de política y la realización de sus programas de acción, contará con una Secretaría Ejecutiva, integrada con las dependencias necesarias para el buen manejo de los asuntos técnicos y administrativos, incluyendo por lo menos los departamentos de: a) Planeamiento, Estudios y Proyectos; b) Vida Silvestre y Manejo Forestal; c) Gerencia de Unidades de Conservación; d) Departamento Administrativo.

Es importante resaltar que las actividades planificadas responden al cumplimiento de mandatos legales y la demanda de la institución y de la sociedad guatemalteca. Por último y no menos importante es el hecho que los programas que la institución realiza al igual que las ejecuciones presupuestarias, se manejan con transparencia y se enmarcan en un contexto donde existe un mayor interés por el tema de la diversidad biológica en el entorno del territorio guatemalteco.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Propiciar e impulsar la conservación, de Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica, planificando, coordinando e implementando las políticas y modelos de conservación necesarios, trabajando conjuntamente con otros actores, contribuyendo al crecimiento desarrollo sostenible del País.

VISIÓN INSTITUCIONAL

En el año 2032 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas será la institución reconocida por su trabajo efectivo en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica, contribuyendo con el desarrollo del patrimonio natural y calidad de vida de la nación.

CAPITULO I PRESUPUESTO DE INGRESOS



Presupuesto Institucional

El Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 101-97 Ley orgánica del Presupuesto, en su artículo No. 11, estipula que los presupuestos de ingresos de las instituciones del Estado deberán contar con la identificación específica, así también en el Artículo No. 12, establece que los presupuestos de egresos utilizarán una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del Gobierno y planes de desarrollo territorial. Dentro de sus Artículos No. 25 y No. 75, se establece que el Organismo Ejecutivo aprobará mediante Acuerdo Gubernativo la distribución Analítica del Presupuesto, por lo que con base a lo normado, por Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 54-2023 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos veintitrés", esto en base a lo dictado en Artículo No. 171 literal "b", de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual literalmente dice: "Artículo No. 171.- Otras atribuciones del Congreso. Corresponde también al Congreso: b) Aprobar, modificar o improbar, a más tardar treinta días antes de entrar en vigencia, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado. El ejecutivo deberá enviar el proyecto de presupuesto al Congreso con ciento veinte días de anticipación a la fecha en que principiará el ejercicio fiscal. Si al momento de iniciarse el año fiscal, el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso".

Por lo anterior, se indica en Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, ("Acuérdese aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"), aprobando por tanto la distribución del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, dentro del cual se encuentra una asignación para el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, por la cantidad de CIENTO TRIENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 139,328,000.00). Distribuido en las siguientes fuentes de financiamiento: Fuente 11 "Ingresos corrientes", en la cantidad

9

de setenta millones de quetzales exactos (Q. 70,000,000.00); Fuente 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", en la cantidad de dieciséis millones novecientos treinta mil quetzales exactos (Q. 16,930,000.00); Fuente 31 "Ingresos propios", en la cantidad de diez millones de quetzales exactos (Q. 10,000,000.00); Fuente 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", en la cantidad de tres millones seiscientos cincuenta mil quetzales exactos (Q. 3,650,000.00); Fuente 61 "Donaciones externas", en la cantidad de treinta y siete millones quinientos treinta y ocho mil quetzales exactos (Q.37,538,000.00); y Fuente 71 "Donaciones internas", en la cantidad de un millón doscientos diez mil quetzales exactos (Q. 1,210,000.00).

Cuadro 1. Detalle de ingresos por tipo de fuente de ingresos

CONCEPTO		ASIGNADO
FUENTE	DESCRIPCION	
11	INGRESOS CORRIENTES	Q70,000,000.00
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	Q16,930,000.00
31	INGRESOS PROPIOS	Q10,000,000.00
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	Q3,650,000.00
61	DONACIONES EXTERNAS	Q37,538,000.00
71	DONACIONES INTERNAS	Q1,210,000.00
Total Asignado		Q139,328,000.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

Modificaciones Presupuestarias

Durante el tercer cuatrimestre comprendido de: septiembre a diciembre, se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias:

TERCER INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2023

Cuadro 2. Modificaciones Presupuestarias Aprobadas en el 3er. Cuatrimestre 2023

CO2	TIPO DE MODIFICACION	DESCRIPCION	DOCUMENTO DE RESPALDO			VALOR	
			TIPO	NUMERO	FECHA	DEBITOS	CREDITOS
38	INTRA1	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO DEL GRUPO DE GASTO 0 SERVICIOS PERSONALES (ACCION 1)	ACUERDO MINISTERIAL	217-2023	14/09/2023	86,349.00	86,349.00
39	INTRA1	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO DEL GRUPO DE GASTO 0 SERVICIOS PERSONALES (ACCION 2)	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023	20/12/2023	119,113.00	119,113.00
47	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECIMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL DEL MONUMENTO NATURAL SEMUC CHAMPEY.	RESOLUCION	DS-42-2023	12/09/2023	325,220.00	325,220.00
48	INTRA1	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", EN ATENCION A NIVELACION DE SALARIO MINIMO A COLABORADORES DEL CONAP.	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023	20/12/2023	2,233,342.00	2,233,342.00
50	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-44-2023	29/09/2023	200,000.00	200,000.00
51	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-44-A-2023	29/09/2023	175,000.00	175,000.00
52	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-43-2023	29/09/2023	154,000.00	154,000.00
54	INREC	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACION DE SALDOS.	RESOLUCION	DS-45-2023	27/10/2023	791,008.00	791,008.00
55	INREC	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACION DE SALDOS, GRUPO DE GASTO 000, 400 Y 900.	RESOLUCION	DS-45-A-2023	30/10/2023	1,575,935.00	1,575,935.00
56	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACION DE SALDOS Y FORTALECIMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-46-2023	30/10/2023	276,750.00	276,750.00
59	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECIMIENTO Y REORDENAMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-51-2023	17/11/2023	250,000.00	250,000.00
60	INREC	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACION DE SALDOS.	RESOLUCION	DS-52-2023	17/11/2023	597,708.00	597,708.00
62	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACION DE SALDOS -INTRA2-	RESOLUCION	DS-53-2023	17/11/2023	479,705.00	479,705.00
63	INREC	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR REGULARIZACION DE SALDOS DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES".	RESOLUCION	DS-54-2023	24/11/2023	47,000.00	47,000.00
65	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ORDENAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-55-2023	28/11/2023	847,011.00	847,011.00
67	INTRA1	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECIMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL MISMA QUE INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (FTE. 63-505-22 HACIA FTE. 32).	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023	20/12/2023	2,500,000.00	2,500,000.00
69	INTER	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA DISPOSICION DE ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA USO EN PRIORIDADES NACIONALES DEL ESTADO DE GUATEMALA.	ACUERDO GUBERNATIVO	32-2023	22/12/2023	8,200,000.00	8,200,000.00
70	INREC	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES".	RESOLUCION	DS-59-2023	15/12/2023	716,974.00	716,974.00
72	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-61-2023	15/12/2023	131,229.00	131,229.00
73	INTRA1	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAMIENTO DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES".	ACUERDO MINISTERIAL	343-2023	27/12/2023	225,460.00	225,460.00
74	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ORDENAMIENTO DE RENGLONES DE GASTO Y RENDICION DE FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL, ASI COMO FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-63-2023	20/12/2023	187,371.00	187,371.00
75	INREC	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACION DE SALDOS	RESOLUCION	DS-64-2023	20/12/2023	367,626.00	367,626.00
76	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-65-2023	20/12/2023	471,595.00	471,595.00
77	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAMIENTO DE PAGO DE PRESTACIONES LABORALES A EX EMPLEADOS DE ESTE CONSEJO.	RESOLUCION	DS-66-2023	21/12/2023	193,000.00	193,000.00
78	INREC	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES".	RESOLUCION	DS-67-2023	22/12/2023	95,000.00	95,000.00
79	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECIMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-68-2023	22/12/2023	301,838.00	301,838.00
81	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACION DE SALDOS (FUENTE 11)	RESOLUCION	DS-69-2023	27/12/2023	40,414.00	40,414.00
82	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECIMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-70-2023	27/12/2023	99,078.00	99,078.00
83	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECIMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-71-2023	27/12/2023	217,778.00	217,778.00
84	INREC	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACION DE SALDOS -INREC-	RESOLUCION	DS-72-2023	27/12/2023	387,650.00	387,650.00
85	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INHERENTES AL PROYECTO CONSOLIDACION DEL SIGAP LIFE WEB - KFW	RESOLUCION	DS-73-2023	27/12/2023	140,000.00	140,000.00
86	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECIMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-74-2023	27/12/2023	1,700.00	1,700.00
87	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECIMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-75-2023	27/12/2023	84,000.00	84,000.00
88	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECIMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-76-2023	27/12/2023	84,000.00	84,000.00
89	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECIMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-77-2023	27/12/2023	89,800.00	89,800.00
90	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECIMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-78-2023	28/12/2023	40,000.00	40,000.00
91	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECIMIENTO DEL GASTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-79-2023	28/12/2023	90,000.00	90,000.00
92	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACION DE SALDOS Y RENDICION DE FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-80-2023	28/12/2023	42,451.00	42,451.00
93	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACION DE SALDOS Y RENDICION DE FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-81-2023	28/12/2023	20,000.00	20,000.00
94	INREC	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACION DE SALDOS (GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES)	RESOLUCION	DS-82-2023	29/12/2023	126,100.00	126,100.00
96	INREC	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACION DE SALDOS.	RESOLUCION	DS-83-2023	29/12/2023	628,578.00	628,578.00
97	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACION DE SALDOS.	RESOLUCION	DS-84-2023	29/12/2023	193,982.00	193,982.00
98	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACION DE SALDOS -INTRA2-	RESOLUCION	DS-85-2023	29/12/2023	109,164.00	109,164.00
99	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACION DE SALDOS.	RESOLUCION	DS-86-2023	29/12/2023	7,185.00	7,185.00
TOTAL:						23,950,114.00	23,950,114.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICIG-



Presupuesto Vigente

Derivado de las modificaciones realizadas al presupuesto del CONAP, se cuenta con un presupuesto vigente de: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 131,128,000.00). Distribuido en las siguientes fuentes de financiamiento: : Fuente 11 "Ingresos corrientes", en la cantidad de setenta tres millones novecientos mil quetzales exactos (Q. 73,900,000.00); Fuente 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", en la cantidad de Dos millones setenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco quetzales exactos (Q.2,073,755.00; Fuente 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", en la cantidad de dieciséis millones novecientos treinta mil quetzales exactos (Q. 16,930,000.00); Fuente 31 "Ingresos propios", en la cantidad de Siete millones novecientos veintiséis mil doscientos cuarenta y cinco quetzales exactos (Q. 7,946,245.00); Fuente 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", en la cantidad de Seis millones ciento cincuenta mil quetzales exactos (Q. 6,150,000.00); Fuente 61 "Donaciones externas", en la cantidad de Veintidós millones novecientos treinta y ocho mil quetzales exactos (Q.22,938,000.00); y Fuente 71 "Donaciones internas", en la cantidad de un millón doscientos diez mil quetzales exactos (Q. 1,210,000.00).

Cuadro 3. Detalle de ingresos por tipo de fuente de ingresos del presupuesto vigente

FUENTE	DESCRIPCION	VIGENTE
11	INGRESOS CORRIENTES	Q73,900,000.00
12	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	Q2,073,755.00
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	Q16,930,000.00
31	INGRESOS PROPIOS	Q7,926,245.00
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	Q6,150,000.00
61	DONACIONES EXTERNAS	Q22,938,000.00
71	DONACIONES INTERNAS	Q1,210,000.00
TOTAL		Q131,128,000.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-



Ingresos Propios

Dentro del Presupuesto Institucional, se incluye la fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios", de la cual se tiene una asignación presupuestaria actual por la cantidad de Siete millones novecientos veintiséis mil doscientos cuarenta y cinco quetzales exactos (Q. 7,946,245.00), de los cuales se percibieron durante el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023 de la siguiente manera:

- ✓ Parques Nacionales y Sitios Arqueológicos: son los ingresos que se perciben por concepto de ingreso a los Parques Nacionales (Parque Nacional Yaxhá-Nakum-Naranjo), en este rubro se generaron ingresos por un valor de: Seiscientos noventa y ocho mil trescientos veinte quetzales exactos (Q. 698,320.00).
- ✓ Licencias y formularios varios CONAP (Decreto 4-89 y sus reformas Acuerdo Gubernativo 759-90 y Decreto 36-2004): son los recursos provenientes de la emisión de Licencias de cacería, CITES, no CITES, de estos se percibe un ingreso de: Un millón doscientos veinticinco mil quinientos quetzales con cincuenta y cuatro centavos (Q. 1,225,500.54).
- ✓ Monumento Natural Semuc-Champey, se perciben ingresos por un valor de: Un millón ciento cuarenta mil treinta quetzales exactos (Q. 1,140,030.00), en concepto de visitas de turistas

Problemática en Recaudación

La fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", se encuentra integrada por el Organismo 0101 "Gobierno de la República de Guatemala", distribuido en tres correlativos 0005 "Impuesto por salida del país por vía aérea", 0006 "Impuesto por salida del país vía marítima" y 0011 "Regalías e hidrocarburos", los cuales presentan limitaciones derivado de la baja recaudación tributaria, o en su defecto en los retrasos en el traslado de los recursos para el financiamiento de este Consejo, sobrecargando la ejecución en otras fuentes tributarias.

Cuadro 4. Detalle de Ejecución fuente 29

Fuente	Organismo	Correlativo	Vigente	Ejecutado
29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA"	0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VIA AÉREA	Q10,689,200.00	Q9,597,428.22
		0006 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VIA MARÍTIMA	Q2,000.00	Q-
		0011 REGALÍAS E HIDROCARBUROS	Q5,238,800.00	Q5,190,739.83
Total			Q16,930,000.00	Q14,788,168.05

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-



CAPITULO II

PRESUPUESTO DE

EGRESOS

✓ Análisis de Ejecución Presupuestaria

✓ Análisis de egresos por fuente de financiamiento

La ejecución presupuestaria total al 31 de diciembre del año 2023, asciende al ochenta y siete punto veinticinco por ciento (87.25%) del presupuesto total del -CONAP-, distribuido de la siguiente forma: de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" tiene una ejecución del 97.16%, la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" un 99.82%; dentro de la fuente 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", una ejecución del 87.35%, Fuente 31 "Ingresos propios", una ejecución del 92.29%, dentro de la fuente 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" una ejecución del 74.04%), en la fuente 61 "Donaciones externas", 55.91%), fuente 71 "Donaciones internas", con una ejecución del 87.08%.

✓ Detalle de ejecución presupuestaria a nivel de grupo de gasto

El Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2023, por grupo de gasto se reflejan de la siguiente forma:

- a) El grupo de gasto 000 "Servicios personales", presenta una ejecución de: setenta millones seiscientos noventa y tres mil doscientos sesenta y dos mil quetzales con veinticuatro centavo centavos (Q. 70,693,272.24), equivalente al 94.42%, en este grupo se contempla el pago de sueldos y salarios de colaboradores, así como pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales, al servicio de esta institución, así como la erogación de prestaciones laborales competentes en materia legal.
- b) El grupo de gasto 100 "Servicios no personales", presenta una ejecución de: doce millones setecientos ochenta mil ciento setenta quetzales con veintiséis centavos (Q. 12,780,170.26), 76.98% de ejecución, distribuyendo dicha ejecución entre los renglones de servicios básicos: 111 "Energía eléctrica", 112 "Agua", 113 "Telefonía", 142 "Fletes" (Transporte de paquetería), 151 "Arrendamiento de Edificios y locales", 165 "Mantenimiento y reparación de equipos de transporte", 191 "Pólizas de primas y seguros", entre otros.

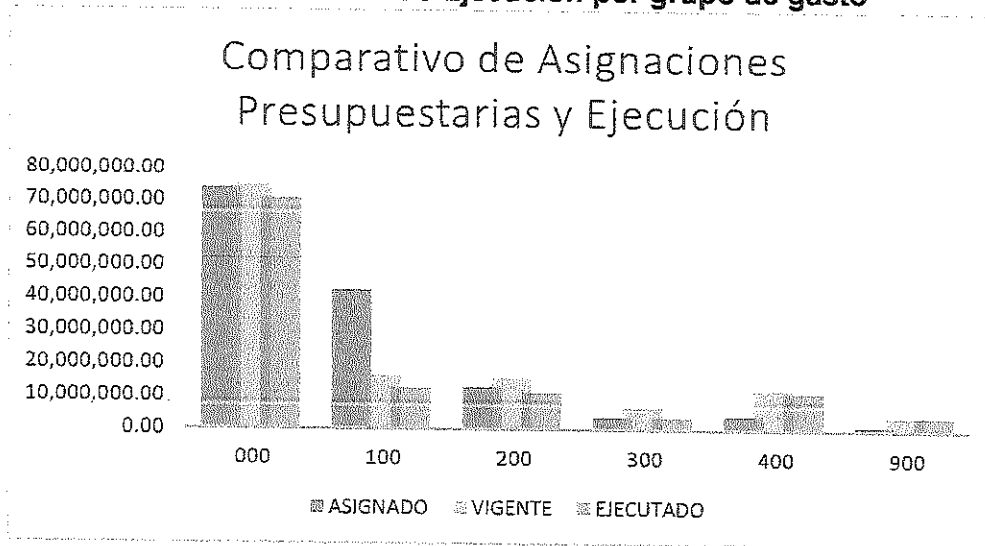
- c) El grupo de gasto 200 "Materiales y suministros", presenta una ejecución de: once millones cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y seis quetzales con veinte centavos (Q. 11,443,366.20), que equivale al 71.57% de ejecución, distribuido entre gastos de alimentos para personal guarda recursos, alimentos para fauna silvestre en decomiso y resguardo, insumos de papelería y oficina, tintas y toners para equipos de impresión insumos de limpieza, productos de artes gráficas, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para equipos diversos, entre otros gastos.
- d) El grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", presenta una ejecución de: tres millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta quetzales con dos centavos (Q. 3,748,730.02), equivalentes a 54.21% del presupuesto en el grupo, correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo para las diferentes regionales, equipos de impresión, adquisición de vehículos terrestres, entre otros equipos varios.
- e) El grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", presenta una ejecución de: once millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y siete quetzales con once centavos (Q. 11,552,867.11), equivalente al 92.30%, distribuido en las erogaciones por pago de prestaciones laborales (Indemnización-Vacaciones pagadas por retiro) a excolaboradores, así como prestaciones post mortem de ex colaboradores por fallecimiento. Cabe indicar que en el presente grupo corresponde las transferencias a cargo del Proyecto de Consolidación del SIGAP-Life Web, con financiamiento del KFW, por Compensación a Conservación.
- f) El grupo de gasto 900 "Asignaciones globales", refleja una ejecución de cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco quetzales con noventa y nueve centavos (Q.4,184,845.99), dando por tanto un avance del 98.80%), dichas asignaciones son distribuidas para pagos de expedientes judiciales (juicios laborales ordinarios con sentencia en firme), y su cumplimiento.

Cuadro 5. Detalle de Ejecución por grupo de gasto

GRUPO DE GASTO	ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCION
000 SERVICIOS PERSONALES	73,999,321.00	74,870,946.00	70,693,262.24	94.42%
100 SERVICIOS NO PERSONALES	42,506,286.00	16,601,098.00	12,780,170.26	76.98%
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	13,070,073.00	15,989,001.00	11,443,366.20	71.57%
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	4,004,000.00	6,914,883.00	3,748,730.02	54.21%
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,398,320.00	12,516,320.00	11,552,867.11	92.30%
900 ASIGNACIONES GLOBALES	1,350,000.00	4,235,752.00	4,184,845.99	98.80%
TOTAL	139,328,000.00	131,128,000.00	114,403,241.82	87.25%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–.

Gráfica 1. Detalle de Ejecución por grupo de gasto

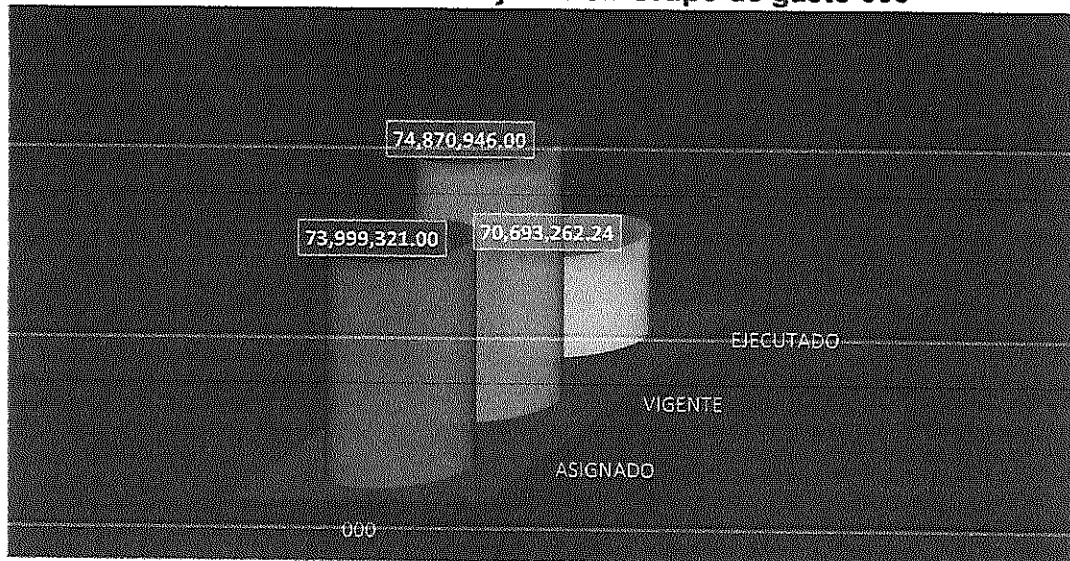


Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–.

✓ **Detalle de ejecución presupuestaria Grupo de Gasto 000 “Servicios Personales”**

Dentro de la ejecución presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, se considera de vital relevancia el Grupo de Gasto 000 “Servicios Personales”, dentro del cual se efectúan las remuneraciones por pago de nóminas y planillas de colaboradores, así como el pago de honorarios por servicios técnicos y/o profesionales al servicio de este Consejo. A continuación, se puede constatar que el presupuesto vigente corresponde a SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.74,870,946.00), para una ejecución de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (Q.70,693,262.24)

Gráfica 2. Detalle de Ejecución Grupo de gasto 000



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-.

✓ **Relevancia del Grupo de Gasto 000 “Servicios Personales” y sus erogaciones**

En función de la labor institucional, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala (Art.64) y de la cual deriva la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89), misma ley que mandata al resguardo y protección, así como conservación por medio de áreas protegidas debidamente declaradas y administradas.

Por lo anterior, es función inherente de este Consejo, el resguardo a nivel nacional de la diversidad biológica en todas sus formas, y es por ello por lo que debe contar con las capacidades de atención a las funciones institucionales, de allí que derive en la contratación del personal guarda recursos, técnico, operativo y administrativo que laborará en el Consejo y sus dependencias ejecutivas. La relevancia de contar con dichos recursos humanos es que, a través de la sensibilización y educación ambiental, se fomente la importancia de conservar los recursos naturales, los beneficios que nos provee la diversidad biológica y el compromiso de heredar a las futuras generaciones ambientes sanos y limpios.

No está de más indicar que dentro del recurso humano, corresponde una vital relevancia al personal guarda recursos, ya que ellos inciden en el cumplimiento de la Ley de Áreas Protegidas, otras leyes, normativas y políticas relacionadas con su accionar diario.

Los hombres y mujeres que representan al CONAP, en las Áreas Protegidas, Órganos Sustantivos, Órganos de Control Interno, Órganos de Apoyo Técnico, Órganos Administrativos, Centros de Atención a Visitantes Nacionales y Extranjeros, u otros que conformen a este Ente, realizan actividades que aseguran la protección de los recursos naturales, como prevención de hechos ilícitos, control, vigilancia, monitoreo y atención a visitantes, coordinación interinstitucional para el resguardo del patrimonio natural, quienes son responsables de llevar a cabo actividades que aseguren que las áreas protegidas tengan un mantenimiento adecuado y que a su vez provean de recursos inherentes para el mantenimiento y mejora de la calidad de vida de la sociedad guatemalteca.

Presupuesto de Inversión

Dentro de las asignaciones para el Presupuesto Institucional de este Consejo, corresponde la parte de Inversión, siendo el caso que las asignaciones de dicho rubro constituyen los componentes de inversión; la formación bruta de capital fijo-programada como inversión física, las transferencias de capital y la inversión financiera, cuyos créditos presupuestarios se encuentran asignados en:

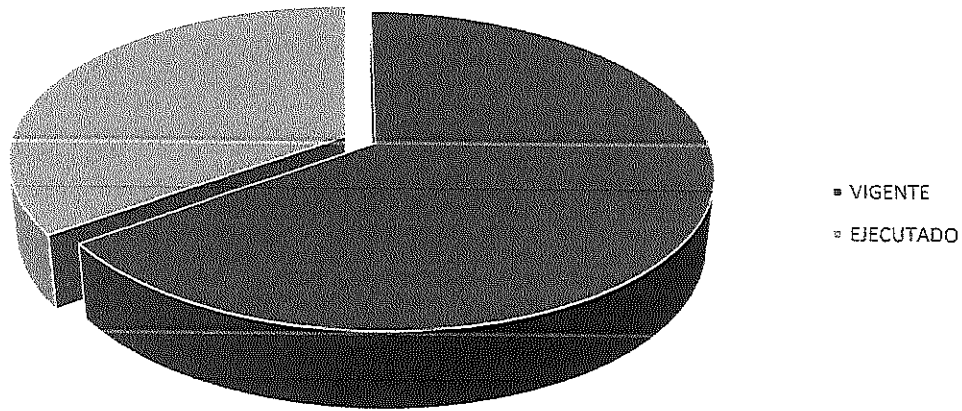
- ✓ Inversión Física: Los renglones de gasto del grupo 300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, se encuentren o no programados en la categoría proyecto.

Cuadro 6. Detalle de Ejecución de Presupuesto de Inversión

TIPO DE GASTO	VIGENTE	EJECUTADO	%
EQUIPAMIENTO	6,914,883.00	3,748,730.02	54.21%
TOTALES	6,914,883.00	3,748,730.02	54.21%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

Gráfica 3. Detalle de Ejecución Presupuesto de Inversión



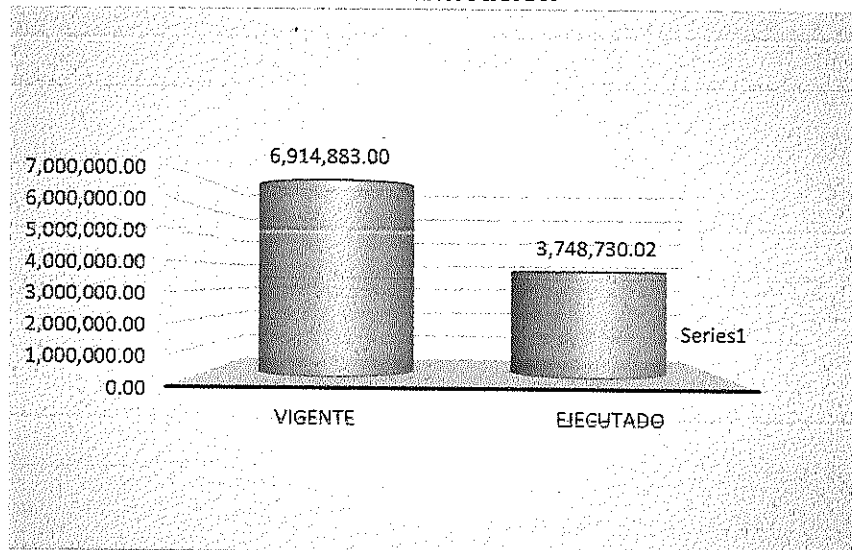
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–.

Cuadro 7. Detalle de Ejecución de Presupuesto de Inversión por Subclasificación

TIPO DE GASTO	SUB CLASIFICACION	VIGENTE	EJECUTADO	%
EQUIPAMIENTO	320-MAQUINARIA Y EQUIPO	6,914,883.00	3,748,730.02	54.21%
TOTALES		6,914,883.00	3,748,730.02	54.21%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–.

Gráfica 4. Detalle de Ejecución Presupuesto de Inversión por Subclasificación



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–.

Especificaciones de inversión

Para el caso específico de este Consejo, corresponden las asignaciones dentro del grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", mismas que corresponden a la aprobación del Presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 por parte del Congreso de la República, razón por la cual se encuentran dichas asignaciones, mismas que deben reorganizarse para su adecuación de forma previa a la ejecución presupuestaria de estas, únicamente con cargo al grupo 300, ya que en ningún caso deberán solicitarse ni aprobarse trasladando asignaciones de inversión a funcionamiento, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala.

Presupuesto por Finalidad

Las finalidades constituyen los objetivos generales que el Sector Público busca realizar a través de la ejecución del presupuesto. Las funciones por su parte definen los diferentes medios que el Sector Público utiliza para la consecución de los objetivos generales, siendo ejemplos de dichos medios, la prestación de servicios de policía y seguridad ciudadana, servicios de salud pública, reducción de la contaminación y abastecimiento de agua, entre otros.

Para la Ejecución del Consejo Nacional de Áreas Protegidas se establece el Programa Presupuestario: 31 "PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP- Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA", mismo que tiene como finalidad el resguardo de la flora y fauna dentro del territorio nacional, así como los planes de conservación, mejora y protección de la diversidad biológica, en todas sus formas, conforme a su mandato legal.

En función de lo anterior, la clasificación del Presupuesto de este Consejo se divide en: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES, PROTECCIÓN AMBIENTAL, siendo el detalle siguiente de su forma de conformación:

Cuadro 8. Detalle de Presupuesto por Finalidad y Función

Finalidad-Función	Vigente	Ejecutado (Devengado)	% Ejecución
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES- Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	Q50,000.00	0	0.00%
PROTECCIÓN AMBIENTAL-Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	Q131,078,000.00	Q114,403,241.82	87.28%
Total	Q131,128,000.00	Q114,403,241.82	87.25%

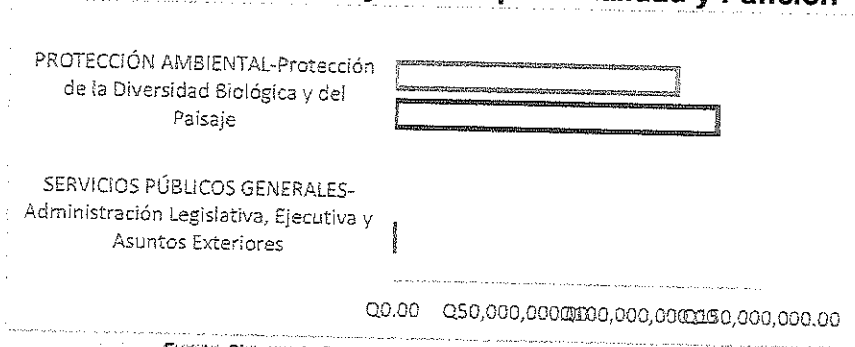
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–.

Corresponde a la Función Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores (SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES), las asignaciones previstas para el cumplimiento de traslado de fondos a Organismos Internacionales, en el marco jurídico de las obligaciones contractuales del Estado de Guatemala en observancia a Convenios, Programas, Planes u otros que correspondan, como parte de Cuerpos establecidos, Convenios suscritos u otras obligaciones inherentes a esta Entidad.

Para el caso específico, corresponde el traslado de fondos a:

- ✓ Convención Sobre Los Humedales (RAMSAR)
- ✓ Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES)
- ✓ Convenio sobre la Diversidad Biológica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Gráfica 5. Detalle de Ejecución por Finalidad y Función



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–.

6

Ejecución por Región

En función de la distribución de la República de Guatemala, esta se divide en ocho regiones en total. Cada una se diferencia, no solo por su posición territorial, sino también por la cultura, clima y riqueza natural que cada una posee.

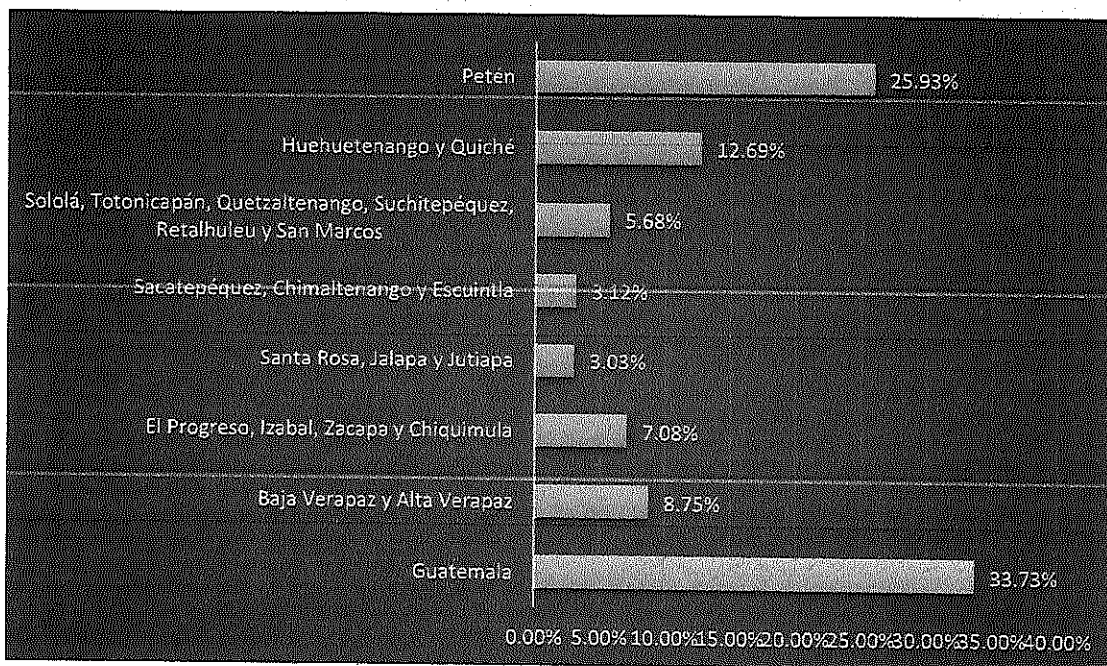
La Ley Preliminar de Regionalización se aprobó el 9 de diciembre de 1986 a través del decreto número 70-86 del Congreso de la República de Guatemala. Esta es la ley que respalda la siguiente distribución de regiones de Guatemala.

Cuadro 9. Detalle de Ejecución por Región

REGION	DEPARTAMENTOS CONFORMANTES	EJECUCION
Región I / Metropolitana	Guatemala	38,582,507.36
Región II /Norte	Baja Verapaz y Alta Verapaz	10,006,852.88
Región III / Nororiental	El Progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula	8,096,065.39
Región IV / Suroriental	Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa	3,468,214.61
Región V / Central	Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla	3,572,737.44
Región VI / Suroccidental	Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos	6,495,020.88
Región VII / Noroccidental	Huehuetenango y Quiché	14,520,319.48
Región VIII /Petén	Petén	29,661,523.78
TOTAL GENERAL		114,403,241.82

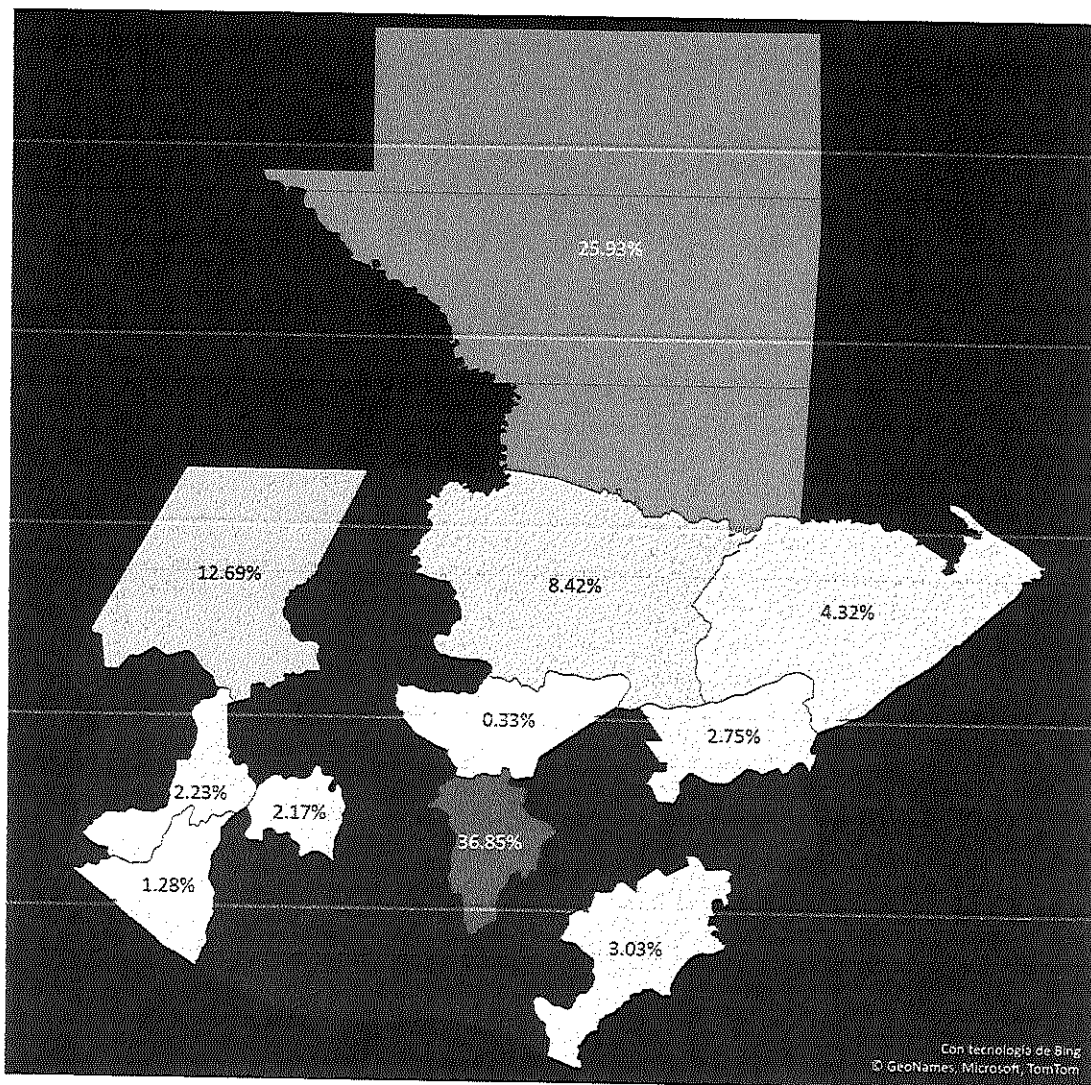
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOG–.

Cuadro 8. Detalle de Ejecución por Región



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOG–.

Cuadro 9. Mapa con detalle de Ejecución por Departamento



Regionalización CONAP

Con fundamento de lo indicado en descripciones y cuadros que anteceden, se indica que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en función de su quehacer institucional, cuenta con dieciséis Centros de Costo, dentro de los cuales se encuentran los Órganos Sustantivos, Órganos de Control Interno, Órganos de Apoyo Técnico, Órganos Administrativos, Centros de Atención a Visitantes Nacionales y Extranjeros, así como también algunas Áreas Protegidas.

Cuadro 10. Integración de los Centros de Costo del CONAP

No.	Centro de Costos (Código Sistema de Gestión)	Nombre (Descripción)	Ubicación Geográfica (Código)	Departamento	Municipio
1	3075	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	101	GUATEMALA	GUATEMALA
2	1599	DIRECCIÓN REGIONAL ALTIPLANO CENTRAL	701	SOLOLA	SOLOLA
3	1540	DIRECCIÓN METROPOLITANA	108	GUATEMALA	MXCO
4	2587	DIRECCIÓN REGIONAL ALTIPLANO OCCIDENTAL	901	QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO
5	3630	DIRECCIÓN REGIONAL VERAPACES	1601	ALTA VERAPAZ	COBAN
6	3076	DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE	1801	IZABAL	FUERTO BARRIOS
7	2728	DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE	1901	ZACAPA	ZACAPA
8	1381	DIRECCIÓN REGIONAL SURORIENTE	2201	JUTIAPA	JUTIAPA
9	1620	DIRECCIÓN REGIONAL COSTA SUR	1101	RETALHULEU	RETALHULEU
10	1621	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	1703	PETEN	SAN BENTO
11	5171	DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE	1302	HUEHUETENANGO	CHIANTLA
12	12706	SUBDIRECCIÓN REGIONAL VERAPACES (SALAMÁ)	1501	BAJA VERAPAZ	SALAMA
13	12707	PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE	1704	PETEN	SAN ANDRES
14	12708	PARQUE NACIONAL YAXHÁ NAKUM NARANJO	1701	PETEN	FLORES
15	12709	MONUMENTO NATURAL SEMUC CHAMPEY	1611	ALTA VERAPAZ	LANQUIN
16	16556	FIDECOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA - FONACON-	101	GUATEMALA	GUATEMALA

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

Administración Central

Radica en este, la Administración general del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, desde donde se ejecutan los planes administrativos de control de todos y cada uno de los Centros que conforman este Consejo, indicando que adicionalmente a su quehacer administrativo, también corresponde la partes Técnicas, Técnicas Regionales, Jurídicas y de orden legal, de Control Interno, Planificación, seguimiento y evaluación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-, entre otras que proveen las acciones para el desempeño institucional.

Dirección Regional Altiplano Central

Corresponde a este Centro de Costo las acciones inherentes para su seguimiento, monitoreo, protección, entre otros de la diversidad biológica del departamento de Sololá, parte del departamento del Quiché, acciones del departamento de Chimälteñangó, así como acciones de la Reserva Única de Manejo de la Cuenca del Lago de Atitlán.

22

Dirección Regional Metropolitana

Esta Dirección, posee participación, así como acciones para resguardo y control de los Departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Escuintla y Chimaltenango, destacando dentro de ellos el manejo de la Cordillera del Cerro Alux.

Dirección Regional Altiplano Occidental

Corresponde a esta Regional, acciones de atención, resguardo u otros correspondientes en materia de manejo de diversidad biológica, en los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Totonicapán.

Dirección Regional Verapaces

Concieme a esta Dirección, el soporte necesario para el resguardo del Departamento de Alta Verapaz, Monumento Natural Semuc Champey (Coordinación en conjunto con dicho Sitio), Izabal (Cuenca del Río Polochic).

Dirección Regional Nororiente

Para esta Dirección, corresponde la atención al Departamento de Izabal, incluyendo la Unidad Técnica Río Dulce, así como Punta de Manabique.

Dirección Regional Oriente

Para esta Dirección, corresponde la atención al Departamento de Zacapa, incluyendo acciones para los departamentos de El Progreso y Chiquimula.

Dirección Regional Suroriente

Concieme a esta Dirección la atención de resguardo y control para los Departamentos de Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa.

Dirección Regional Costa Sur

En referencia a esta Dirección, compete atención a los Departamentos de Mazatenango, acciones de Escuintla (parcialmente), y en algunos casos de Sololá.

Dirección Regional Petén

Concieme a esta Dirección el resguardo y control del Departamento de Petén, así como la coordinación integral con el Parque Nacional Yaxhá-Nakum-Naranjo, Parque Nacional Laguna del Tigre, ambos sitios insertos dentro de dicho departamento, así como la protección y conservación de la Reserva de la Biósfera Maya.

Dirección Regional Noroccidente

Corresponde a esta Dirección la atención y control de los Departamentos de Huehuetenango y el Quiché.

Subdirección Regional Verapaces (Salamá)

Concieme a esta Dirección, el soporte necesario para el resguardo del Departamento de Baja Verapaz, y es coordinado en Conjunto con la Regional Verapaces, así como apoyo al Monumento Natural Semuc Champey.

Parque Nacional Laguna del Tigre

Concieme a dicho Centro de Costo, el resguardo y protección del Parque Nacional Laguna del Tigre, inserto este, dentro de la Reserva de la Biósfera Maya, coordinado en conjunto y con apoyo de la Dirección Regional Petén.

Parque Nacional Yaxhá-Nakum-Naranjo

Corresponde a dicho Centro de Costo, el resguardo y protección del Parque Nacional Yaxhá-Nakum-Naranjo, inserto este, dentro de la Reserva de la Biósfera Maya, coordinado en conjunto y con apoyo de la Dirección Regional Petén. Cabe indicar también que dicho Sitio es poseedor no sólo de riquezas naturales sino culturales, mismo que deriva en actividad turística tanto nacional como extranjera, para su funcionamiento y desarrollo respectivo. (Decreto No. 55-2003)

Monumento Natural Semuc Champey

Corresponde a dicho sitio, el resguardo y protección del Monumento Natural Semuc Champey, mismo que por su entorno natural, en donde atraviesa el Río Cahabon, mismo que a su paso genera lagunas naturales, que son el atractivo turístico y

emblemático del Sitio, misma situación que propendía la actividad turística tanto nacional como extranjera, para su funcionamiento y desarrollo respectivo, no sólo para dicho Sitio, sino para las comunidades insertas en el área. (Decreto No. 25-2005)

Unidad del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-

El Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza, es un instrumento de carácter financiero creado a través del Acuerdo Gubernativo No. 264-97, de fecha 24 de marzo de 1,997 cuya creación obedece a la necesidad y prioridad de apoyar financieramente a las instituciones que se dedican a la protección, conservación y restauración de los recursos naturales. Cabe indicar que la Unidad indicada, corresponde al manejo para la liquidación y extinción del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACO-.

Cuadro 11. Ejecución por Ubicación Geográfica del CONAP

MUNICIPIO	EJECUCION
GUATEMALA	Q 42,155,244.80
SOLOLÁ	Q 2,482,178.66
QUETZALTENANGO	Q 2,553,547.80
RETALHULEU	Q 1,459,294.42
HUEHUETENANGO	Q 14,520,319.48
BAJA VERAPAZ	Q 379,052.73
ALTA VERAPAZ	Q 9,627,800.15
PETEN	Q 29,661,523.78
IZABAL	Q 4,946,476.36
ZACAPA	Q 3,149,589.03
JUTIAPA	Q 3,468,214.61
TOTAL	Q 114,403,241.82

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-.

CAPITULO III

AVANCE FÍSICO

Resultados, Metas y

Objetivos

CONCLUSIONES

Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria.

En función de lo observado en cuanto a la ejecución presupuestaria, se observa que esta tiene un decremento a lo esperado en comparación al 2022, esto mismo derivado de la reorganización que fue realizada de manera institucional dentro del abastecimiento específico de las fuentes de financiamiento, ya que estas a su vez, a raíz de la coyuntura nacional derivada por los efectos post-pandemia COVID-19, se encuentran con deficiencias en el recaudo de ingresos que permitan financiar las acciones inherentes a este Consejo, así como el entorno macroeconómico.

En consecuencia, de lo anterior, se han realizado gestiones pertinentes para el correcto abastecimiento del recurso financiero, que en materia corresponda, con la finalidad de dar viabilidad a todas las acciones, actividades, planes, u otras que promuevan, inciden y prioricen la función, para beneficio de la sociedad guatemalteca.

Dada la relevancia de la institucionalidad del CONAP, en cuanto a la protección, conservación de la diversidad biológica para su mejor uso y beneficio de la sociedad, se realizan los ajustes presupuestarios que propendan no sólo la eficiencia en el Gasto Institucional, sino su transparencia y efectividad, para el cumplimiento de lo que en materia corresponda, esto mismo mediante la realización de acciones como: modificaciones presupuestarias en seguimiento a acciones relevantes, sustituciones de fuentes de financiamiento, utilización de recursos propios, utilización de saldos de caja, entre otras, que lideren el buen desempeño y ejecución de la Institución, así como del beneficio que goza la sociedad guatemalteca mediante los servicios que presta, proyectando que se realizarán los esfuerzos respectivos que en materia corresponda para lograr en un futuro breve una ejecución presupuestaria adecuada.

Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- ha desarrollado acciones basadas en su mandato institucional referente a la Conservación de la Diversidad Biológica y al resguardo de la Áreas Protegidas a nivel nacional la cual encaminan sus logros para el

cumplimiento de la PGG en el Pilar 4. Estado Responsable, Transparente y Efectivo logrando el objetivo de conservación y protección para el uso sostenible y con ello preservar para las futuras generación.

Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, ha adoptado como medidas de transparencia: El Plan de simplificación de trámites y requisitos administrativos como parte de la modernización institucional de servicios que presta a usuarios para el correcto uso de los recursos naturales y el aprovechamiento de beneficio para la sociedad.

Indicación de los desafíos institucionales.

- ✚ Desarrollo de actividades encaminadas al cumplimiento de metas institucionales y compromisos internacionales referentes a temas de diversidad biológica y áreas protegidas.
- ✚ Análisis de recursos frescos que provean el correcto abastecimiento institucional del capital financiero para las acciones inherentes en pro de la sociedad guatemalteca.

ANEXOS

Reportes

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

IG - PY - ACT. - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
AD:11130016-217-00	CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS				
	ROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO				
	NIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE				
	PROTEGIDAS -SIGAP- Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA				
I	SIN SUBPROGRAMA				
000	SIN PROYECTO				
009 000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN				
011	PERSONAL PERMANENTE	-284,320.00	2,625,260.00	2,625,106.32	99.99
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	0.00	161,820.00	161,820.00	100.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	10,286.00	14,186.00	14,178.21	99.95
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	-12,000.00	100,500.00	100,262.50	99.76
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	-149,991.00	1,882,109.00	1,881,651.12	99.98
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-111,000.00	817,800.00	784,278.57	95.90
022	PERSONAL POR CONTRATO	-1,719,246.00	6,402,354.00	6,377,137.64	99.61
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	-26,000.00	154,000.00	152,958.39	99.32
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-117,798.00	704,702.00	676,571.28	96.01
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,024,000.00	2,750,000.00	2,646,230.09	96.23
031	JORNALES	0.00	993,855.00	951,868.74	95.78
032	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL	420.00	6,962.00	1,677.74	24.10
033	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	644,140.00	789,220.00	749,562.92	94.98
061	DIETAS	100,000.00	100,000.00	70,200.00	70.20
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	288,000.00	288,000.00	288,000.00	100.00
071	AGUINALDO	1,332,117.00	1,178,369.00	1,158,514.89	98.32
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,333,258.00	1,152,462.00	1,132,882.68	98.30
073	BONO VACACIONAL	28,400.00	26,400.00	25,452.47	96.41
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	3,636,000.00	0.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00

(62)

PERIODO: 2023

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

'G - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
211	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	416,000.00	-36,676.00	379,324.00	375,000.00	98.86
297	12,000.00	-12,000.00	0.00	0.00	0.00
329	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 009 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	24,782,990.00	-4,255,687.00	20,527,323.00	20,173,353.56	98.28
010 000 PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA PERSONAL PERMANENTE	6,212,988.00	-481,448.00	5,731,540.00	5,603,551.85	97.77
012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	14,400.00	0.00	14,400.00	14,400.00	100.00
013 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	168,840.00	70,714.00	239,554.00	222,383.25	92.83
014 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	63,000.00	3,375.00	66,375.00	64,306.45	96.88
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	11,125,800.00	129,701.00	11,255,501.00	10,938,335.29	97.18
021 PERSONAL SUPERNUMERARIO	1,213,500.00	32,500.00	1,246,000.00	1,136,046.78	91.18
022 PERSONAL POR CONTRATO	240,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00	100.00
026 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	36,000.00	7,875.00	43,875.00	40,500.00	92.31
027 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	730,500.00	0.00	730,500.00	674,401.60	92.32
029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	9,024,000.00	2,156,982.00	11,180,982.00	10,796,337.56	96.56
031 JORNALES	6,481,688.00	2,117,633.00	8,599,321.00	8,461,169.14	98.39
032 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL	25,560.00	65,892.00	91,452.00	39,994.23	43.73
033 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	3,578,240.00	1,965,176.00	5,543,416.00	5,412,948.75	97.65
071 AGUINALDO	2,149,282.00	264,540.00	2,413,822.00	2,322,730.58	96.23
072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,156,733.00	331,649.00	2,488,382.00	2,328,507.11	93.58
073 BONO VACACIONAL	125,800.00	12,027.00	137,827.00	132,040.64	95.80

(30)

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

IG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
081	6,298,000.00	-2,568,000.00	3,730,000.00	2,068,848.37	55.47
	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO				
111	801,036.00	-30,330.00	770,706.00	733,743.90	95.20
	ENERGÍA ELÉCTRICA				
112	56,796.00	-35,389.00	21,407.00	14,563.06	68.03
	AGUA				
113	2,123,720.00	-919,292.00	1,204,428.00	985,480.54	81.82
	TELEFONÍA				
114	14,100.00	-12,000.00	2,100.00	0.00	0.00
	CORREOS Y TELÉGRAFOS				
115	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00
	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS				
121	340,000.00	-273,078.00	66,922.00	36,921.20	55.17
	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN				
122	415,000.00	-145,339.00	269,661.00	170,681.59	63.29
	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN				
133	294,500.00	-122,317.00	172,183.00	123,222.65	71.56
	VIÁTICOS EN EL INTERIOR				
136	155,000.00	-64,380.00	90,620.00	30,564.67	33.73
	RECONOCIMIENTO DE GASTOS				
141	98,000.00	-13,416.00	84,584.00	30,789.00	36.40
	TRANSPORTE DE PERSONAS				
142	155,000.00	-11,317.00	143,683.00	110,895.00	77.18
	FLETES				
151	4,138,080.00	4,000.00	4,142,080.00	3,847,538.76	92.89
	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES				
153	72,000.00	-13,215.00	58,785.00	58,784.83	100.00
	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA				
156	0.00	19,000.00	19,000.00	18,600.00	98.95
	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO				
158	2,075,914.00	-1,687,558.00	388,356.00	125,503.61	32.32
	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES				
165	1,128,000.00	-197,120.00	930,880.00	685,384.00	73.63
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE				
166	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES				
168	20,000.00	-5,477.00	14,523.00	5,845.00	40.25
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO				
169	50,000.00	-4,600.00	45,400.00	9,090.00	20.02
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS				
176	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES				
181	23,235,330.00	-21,100,265.00	2,135,065.00	755,056.80	35.36
	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD				
182	48,182.00	-15,000.00	33,182.00	15,000.00	45.21
	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS				
183	153,000.00	-60,000.00	93,000.00	82,700.00	88.92
	SERVICIOS JURÍDICOS				

ERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

IG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
184	275,000.00	-101,068.00	173,932.00	37,000.00	21.27
	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA				
185	709,000.00	-488,230.00	220,770.00	93,561.32	42.38
	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN				
186	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS				
189	0.00	160,000.00	160,000.00	49,500.00	30.94
	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS				
191	1,759,438.00	-205,375.00	1,553,063.00	1,435,894.21	92.46
	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS				
194	0.00	42,011.00	42,011.00	42,010.79	100.00
	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS				
195	27,000.00	11,693.00	38,693.00	26,692.33	68.98
	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS				
196	9,000.00	-9,000.00	0.00	0.00	0.00
	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO				
197	0.00	123,600.00	123,600.00	119,102.00	96.36
	SERVICIOS DE VIGILANCIA				
199	296,000.00	409,807.00	705,807.00	364,345.00	54.45
	OTROS SERVICIOS				
211	3,607,085.00	972,450.00	4,579,535.00	4,232,733.81	92.43
	ALIMENTOS PARA PERSONAS				
212	180,000.00	62,000.00	242,000.00	186,168.00	76.93
	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS DESTINADOS A CONSUMO PARA ANIMALES				
214	0.00	546,796.00	546,796.00	62,285.64	11.39
	PRODUCTO AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS				
219	0.00	24,013.00	24,013.00	24,012.50	100.00
	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS				
223	0.00	7,000.00	7,000.00	6,600.00	94.29
	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA				
224	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PÓMEZ, CAL Y YESO				
232	15,000.00	14,850.00	29,850.00	19,749.56	66.16
	ACABADOS TEXTILES				
233	358,500.00	79,375.00	437,875.00	169,000.00	38.60
	PRENDAS DE VESTIR				
239	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00
	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO				
241	163,070.00	-45,669.00	117,401.00	73,989.93	63.02
	PAPEL DE ESCRITORIO				
242	155,000.00	-74,900.00	80,100.00	542.50	0.68
	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS				
243	200,993.00	62,470.00	263,463.00	147,955.80	56.16
	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN				
244	164,245.00	-30,504.00	133,741.00	8,827.70	6.60
	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS				
245	11,000.00	6,145.00	17,145.00	6,145.00	35.84
	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS				
247	0.00	19,060.00	19,060.00	19,026.00	99.82
	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES				

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

IG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
251	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	376,500.00	134,360.00	510,860.00	101,898.00	19.95
254	25,000.00	-19,347.00	5,653.00	612.20	10.83
261	83,000.00	-8,661.00	73,339.00	7,640.00	10.42
262	1,953,000.00	657,580.00	2,610,580.00	2,167,675.00	83.03
263	0.00	96,400.00	96,400.00	75,200.00	78.01
264	0.00	424.00	424.00	423.25	99.82
266	55,000.00	-37,000.00	18,000.00	2,123.30	11.80
267	362,000.00	33,249.00	395,249.00	138,924.70	35.15
268	157,200.00	111,720.00	268,920.00	246,140.40	91.53
269	41,500.00	-21,502.60	19,998.00	62.00	0.31
273	20,000.00	-5,966.00	14,034.00	14,034.00	100.00
274	40,000.00	-11,800.00	28,200.00	18,250.00	64.72
275	55,000.00	-48,000.00	7,000.00	0.00	0.00
281	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00
282	35,000.00	-30,000.00	5,000.00	0.00	0.00
283	48,000.00	-28,909.00	19,091.00	13,353.05	69.94
284	0.00	32,922.00	32,922.00	32,922.00	100.00
286	133,000.00	6,976.00	139,976.00	15,703.40	11.22
289	40,000.00	-18,514.00	21,486.00	1,464.40	6.82
291	144,000.00	107,921.00	251,921.00	22,006.60	8.74
292	246,200.00	-83,424.00	164,776.00	25,510.50	15.48
293	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00
294	0.00	32,231.00	32,231.00	29,731.00	92.24
295	59,000.00	0.00	59,000.00	0.00	0.00
296	85,000.00	2,012.00	87,012.00	8,531.79	9.81

33

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRCOI
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 6 DE 10
 FECHA : 29/01/2024
 HORA : 19:35:57
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

IG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
297	120,000.00	-50,754.00	69,246.00	7,799.92	11.26
	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS				
298	730,909.00	824,329.00	1,555,238.00	1,027,380.46	66.06
299	243,350.00	138,644.00	378,994.00	61,867.29	16.32
322	250,000.00	75,100.00	325,100.00	106,353.90	32.71
324	180,000.00	-29,420.00	150,580.00	20,580.00	13.67
325	1,810,000.00	1,802,000.00	3,612,000.00	2,098,488.00	58.10
326	25,000.00	86,000.00	111,000.00	6,000.00	5.41
328	1,639,000.00	416,308.00	2,055,308.00	1,179,089.00	57.37
329	100,000.00	226,739.00	326,739.00	124,730.19	38.17
411	0.00	11,000.00	11,000.00	6,136.00	53.78
412	0.00	60,112.00	60,112.00	60,108.28	99.99
413	3,000,000.00	-228,112.00	2,771,888.00	2,767,796.36	99.85
415	500,000.00	-150,000.00	350,000.00	200,257.09	57.22
435	548,320.00	0.00	548,320.00	68,539.91	12.50
448	0.00	7,850,000.00	7,850,000.00	7,750,893.40	98.74
472	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
913	1,350,000.00	2,385,752.00	3,735,752.00	3,686,728.18	98.69
	TOTAL 010 000 PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA	107,558,299.00	102,782,716.00	87,577,191.87	86.21
081	0.00	970,000.00	970,000.00	398,397.08	41.07
153	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00
174	60,000.00	-60,000.00	0.00	0.00	0.00

34

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

EJERCICIO: 2023

IG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
176	2,360,000.00	-283,465.00	2,076,535.00	2,070,000.00	99.69
185	50,000.00	-39,920.00	10,080.00	0.00	0.00
188	34,650.00	0.00	34,650.00	0.00	0.00
189	315,000.00	-135,000.00	180,000.00	180,000.00	100.00
211	26,000.00	0.00	26,000.00	25,500.00	98.08
224	190,000.00	-190,000.00	0.00	0.00	0.00
233	0.00	6,400.00	6,400.00	6,360.00	99.38
253	99,400.00	-99,400.00	0.00	0.00	0.00
262	80,000.00	-80,000.00	0.00	0.00	0.00
263	0.00	464,640.00	464,640.00	464,640.00	100.00
283	9,500.00	-3,000.00	6,500.00	0.00	0.00
284	925,000.00	-353,620.00	571,380.00	571,380.00	100.00
286	40,000.00	152,532.00	192,532.00	183,960.00	95.55
298	58,000.00	-58,000.00	0.00	0.00	0.00
329	0.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00	100.00
448	300,000.00	75,000.00	375,000.00	370,663.58	98.84
TOTAL 016 000 EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO DEL PATRIMONIO NATURAL	4,572,450.00	454,167.00	5,026,717.00	4,358,890.66	86.71
017 000 MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO					
121	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	0.00	203,800.00	203,800.00	172,900.00	84.84
181	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
232	0.00	3,315.00	3,315.00	3,315.00	100.00
233	0.00	13,740.00	13,740.00	825.00	6.00
239	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00	0.00
253	0.00	109,800.00	109,800.00	104,130.00	94.84
261	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PERIODO: 2023

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

IG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
267	0.00	5,523.00	5,523.00	5,523.00	100.00
268	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
273	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	0.00	15,560.00	15,560.00	15,560.00	100.00
299	0.00	90,600.00	90,600.00	84,800.00	94.22
322	0.00	12,388.00	12,388.00	12,388.00	100.00
324	0.00	3,700.00	3,700.00	3,699.00	99.97
326	0.00	6,000.00	6,000.00	1,212.93	20.22
328	0.00	125,000.00	125,000.00	17,004.00	13.60
329	0.00	92,000.00	92,000.00	91,185.00	99.11
413	0.00	400,000.00	400,000.00	301,183.42	75.30
415	0.00	100,000.00	100,000.00	27,289.07	27.29
913	0.00	500,000.00	500,000.00	498,117.81	99.62
TOTAL 017 000 MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	1,000,000.00	682,526.00	1,682,526.00	1,339,132.23	79.69
018 000 CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA					
113	87,995.00	-87,995.00	0.00	0.00	0.00
133	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00
158	0.00	340,000.00	340,000.00	328,600.00	96.65
191	100,545.00	-78,953.00	21,592.00	0.00	0.00
211	815,450.00	-263,771.00	551,679.00	473,369.50	85.81

26

PERIODO: 2023

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

CG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
214	0.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	100.00
241	4,020.00	0.00	4,020.00	0.00	0.00
242	0.00	1,380.00	1,380.00	1,380.00	100.00
243	4,310.00	0.00	4,310.00	0.00	0.00
244	1,150.00	0.00	1,150.00	0.00	0.00
253	16,000.00	-15,070.00	930.00	0.00	0.00
261	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00
262	324,000.00	-203,229.00	120,771.00	120,000.00	99.36
267	12,000.00	-12,000.00	0.00	0.00	0.00
268	800.00	35,407.00	36,207.00	18,804.00	51.93
284	0.00	1,520.00	1,520.00	1,520.00	100.00
289	0.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	100.00
291	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00
292	5,800.00	-5,800.00	0.00	0.00	0.00
298	35,091.00	-35,000.00	91.00	0.00	0.00
324	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328	0.00	7,068.00	7,068.00	0.00	0.00
329	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1,414,161.00	-305,443.00	1,108,718.00	954,673.50	86.11
	139,328,000.00	-8,200,000.00	131,128,000.00	114,403,241.82	87.25
	139,328,000.00	-8,200,000.00	131,128,000.00	114,403,241.82	87.25
	139,328,000.00	-8,200,000.00	131,128,000.00	114,403,241.82	87.25
	139,328,000.00	-8,200,000.00	131,128,000.00	114,403,241.82	87.25

37

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRG01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 10 DE 10
 FECHA : 29/01/2024
 HORA : 19:35.57
 REPORTE: R00820850.rpt

PERIODO: 2023

ACT - PY - REN

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
 <p>Firma y Sello Funcionario Responsable de la Unidad de Administración Financiera Unidad de Administración Financiera - UDAF - CONAP L. c. Marco Antonio Muñoz DIRECTOR Unidad de Administración Financiera - UDAF - Consejo Nacional de Áreas Protegidas GUATEMALA, C.A. - CONAP</p>				

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Ejecucion Fisica - IGRC02
Ejecucion Fisica

PAGINA 1 DE 7
 FECHA 29/01/2024
 HORA 19:39.13
 REPORTE: R00822834.rpt

Expresado en Quetzales
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE
 CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

RCICIO:	2023	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	INICIAL	METAS FÍSICAS		No. beneficiarios	Unidad de Medida
										VIGENTE	EJEC		
dad :	11130016-217-000						CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS						
.1							PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP- Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA SIN SUBPROGRAMA SIN PROYECTO						
000	009-000						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						
							1 Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento	1300.00	14000.00	14000.00	100.00	0
							0101 GUATEMALA, GUATEMALA			6,000			
							1703 PETÉN, SAN BENITO			8,000			
							3 Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento	1300.00	14000.00	14000.00	100.00	0
							0101 GUATEMALA, GUATEMALA			6,000			
							1703 PETÉN, SAN BENITO			8,000			
010-000							PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA						
							1 Ecosistemas protegidos, conservados y restaurados del SIGAP	Hectárea	3339577.00	3471431.00	3342443.00	96.28	0
							0108 GUATEMALA, MIXCO			6,067			
							0701 SOLOLÁ, SOLOLÁ			125,895			
							0901 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO			22,073			
							1101 RETALHULEU, RETALHULEU			4,367			
							1302 HUEHUETENANGO, CHIANTLA			12,914			
							1501 BAJA VERAPAZ, SALAMÁ			37,781			
							1601 ALTA VERAPAZ, COBÁN			65,229			
							1611 ALTA VERAPAZ, LANQUÍN			1,837			
							1701 PETÉN, FLORES			37,160			
							1703 PETÉN, SAN BENITO			2,245,107			
							1704 PETÉN, SAN ANDRÉS			289,912			
							1801 IZABAL, PUERTO BARRIOS			343,834			
							1901 ZACAPA, ZACAPA			124,438			
							2201 JUTIAPA, JUTIAPA			25,829			
6							Operativos y patrullajes de control y vigilancia para protección, conservación y restauración los Ecosistemas del SIGAP	Evento	14243.00	14051.00	10613.00	75.53	0

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Ejecucion Fisica - IGRC02 - Ejecucion Fisica

PAGINA 2 DE 7
 FECHA 29/01/2024
 HORA 19:39.13
 REPORTE: R00822834.rpt

Expresado en Quetzales
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

RCICIO:	2023	SP PY AC OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			No. beneficiados	Unidad de Medida
						INICIAL	VIGENTE	EJEC		
				0108 GUATEMALA, MIXCO				350		
				0701 SOLOLÁ, SOLOLÁ				1,114		
				0901 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO				909		
				1101 RETALHULEU, RETALHULEU				289		
				1302 HUEHUETENANGO, CHIANTLA				347		
				1501 BAJA VERAPAZ, SALAMÁ				551		
				1601 ALTA VERAPAZ, COBÁN				582		
				1611 ALTA VERAPAZ, LANQUÍN				367		
				1701 PETÉN, FLORES				73		
				1703 PETÉN, SAN BENITO				1,517		
				1704 PETÉN, SAN ANDRÉS				174		
				1801 IZABAL, PUERTO BARRIOS				738		
				1901 ZACAPA, ZACAPA				1,277		
				2201 JUTIAPA, JUTIAPA				2,325		
				7 Informes de seguimiento y evaluación de las medidas de mitigación para la protección, conservación y restauración de los ecosistemas asociados al SIGAP	Documento	14.00	1384.00	1352.00	97.69	0
				0101 GUATEMALA, GUATEMALA				6		
				0108 GUATEMALA, MIXCO				1		
				0701 SOLOLÁ, SOLOLÁ				256		
				0901 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO				71		
				1101 RETALHULEU, RETALHULEU				1		
				1302 HUEHUETENANGO, CHIANTLA				6		
				1501 BAJA VERAPAZ, SALAMÁ				35		
				1601 ALTA VERAPAZ, COBÁN				45		
				1611 ALTA VERAPAZ, LANQUÍN				1		
				1701 PETÉN, FLORES				3		
				1703 PETÉN, SAN BENITO				570		
				1801 IZABAL, PUERTO BARRIOS				236		
				1901 ZACAPA, ZACAPA				71		
				2201 JUTIAPA, JUTIAPA				50		
				8 Actividades de prevención y gestión de riesgos que atenden contra los ecosistemas asociados al SIGAP	Evento	4581.00	8442.00	8293.00	98.24	0
				0101 GUATEMALA, GUATEMALA				1,494		
				0108 GUATEMALA, MIXCO				312		
				0701 SOLOLÁ, SOLOLÁ				449		
				0901 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO				1,239		
				1101 RETALHULEU, RETALHULEU				181		

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución Física

PAGINA 3 DE 7
FECHA 29/01/2024
HORA 19:39.13
REPORTE: R00822834.rpt

RCICIO: 2023 Expresado en Quetzales DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

SP PY AC OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	INICIAL	METAS FISICAS		No. beneficiados	Unidad de Medida
					VIGENTE	EJEC		
		1302 HUEHUETENANGO, CHIANTILA				252		
		1501 BAJA VERAPAZ, SALAMÁ				545		
		1601 ALTA VERAPAZ, COBÁN				486		
		1611 ALTA VERAPAZ, LANQUÍN				84		
		1701 PETÉN, FLORES				80		
		1703 PETÉN, SAN BENITO				1,413		
		1704 PETÉN, SAN ANDRÉS				225		
		1801 IZABAL, PUERTO BARRIOS				813		
		1901 ZACAPA, ZACAPA				214		
		2201 JUTIAPA, JUTIAPA				506		
		9 Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre la gestión sostenible de los recursos naturales para entidades y personas que desarrollen proyectos y actividades asociados a los ecosistemas dentro del SIGAP	Documento	15541.00	8091.00	6461.00	79.85	0
		0101 GUATEMALA, GUATEMALA				168		
		0108 GUATEMALA, MIXCO				484		
		0701 SOLOLÁ, SOLOLÁ				674		
		0901 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO				84		
		1101 RETALHULEU, RETALHULEU				132		
		1302 HUEHUETENANGO, CHIANTILA				46		
		1501 BAJA VERAPAZ, SALAMÁ				124		
		1601 ALTA VERAPAZ, COBÁN				124		
		1611 ALTA VERAPAZ, LANQUÍN				1		
		1701 PETÉN, FLORES				4		
		1703 PETÉN, SAN BENITO				3,600		
		1801 IZABAL, PUERTO BARRIOS				400		
		1901 ZACAPA, ZACAPA				239		
		2201 JUTIAPA, JUTIAPA				381		
016-000		EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO DEL PATRIMONIO NATURAL	Persona	175704.00	154098.00	153810.00	99.81	0
		1 Personas capacitadas, sensibilizadas e informadas sobre las áreas protegidas y la diversidad biológica						
		0101 GUATEMALA, GUATEMALA				12,022		
		0108 GUATEMALA, MIXCO				503		
		0701 SOLOLÁ, SOLOLÁ				308		
		0901 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO				810		
		1101 RETALHULEU, RETALHULEU				1,369		

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC02 - Ejecución Física - IGRC02
 Ejecución Física

PAGINA 4 DE 7
 FECHA 29/01/2024
 HORA 19:39.13
 REPORTE: R00822834.rpt

Expresado en Quetzales
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE
 CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

RCICIO: 2023

SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	INICIAL	METAS FÍSICAS		No. beneficiados	Unidad de Medida
								VIGENTE	EJEC		
					1302 HUEHUETENANGO, CHIANTLA				993		
					1501 BAJA VERAPAZ, SALAMÁ				1,687		
					1601 ALTA VERAPAZ, COBÁN				9,616		
					1611 ALTA VERAPAZ, LANQUÍN				82,344		
					1701 PETÉN, FLORES				579		
					1703 PETÉN, SAN BENITO				10,521		
					1704 PETÉN, SAN ANDRÉS				939		
					1801 IZABAL, PUERTO BARRIOS				1,915		
					1901 ZACAPA, ZACAPA				800		
					2201 JUTIAPA, JUTIAPA				28,804		
					3 Personas capacitadas y sensibilizadas para la protección, conservación, restauración y prevención de eventos catastróficos en los ecosistemas asociados áreas protegidas y diversidad biológica	Persona	31771.00	33012.00	32724.00	99.13	0
					0101 GUATEMALA, GUATEMALA				12,622		
					0108 GUATEMALA, MIXCO				503		
					0701 SOLOLÁ, SOLOLÁ				308		
					0901 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO				810		
					1101 RETALHULEU, RETALHULEU				1,369		
					1302 HUEHUETENANGO, CHIANTLA				993		
					1501 BAJA VERAPAZ, SALAMÁ				1,687		
					1601 ALTA VERAPAZ, COBÁN				816		
					1611 ALTA VERAPAZ, LANQUÍN				344		
					1701 PETÉN, FLORES				579		
					1703 PETÉN, SAN BENITO				4,235		
					1704 PETÉN, SAN ANDRÉS				939		
					1801 IZABAL, PUERTO BARRIOS				1,915		
					1901 ZACAPA, ZACAPA				800		
					2201 JUTIAPA, JUTIAPA				4,804		
					4 Personas beneficiadas a través del desarrollo de acciones para la gestión y ordenamiento de la actividad de visitación del SIGAP	Persona	143933.00	121086.00	121086.00	100.00	0
					1601 ALTA VERAPAZ, COBÁN				8,800		
					1611 ALTA VERAPAZ, LANQUÍN				82,000		
					1703 PETÉN, SAN BENITO				6,286		
					2201 JUTIAPA, JUTIAPA				24,000		
017-000					MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO						

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC02 - Ejecución Física - IGRC02
 Ejecución Física

Expresado en Quetzales
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE
 CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

RCICIO:	2023	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Hectárea	METAS FÍSICAS			No. beneficiados	Unidad de Medida
										INICIAL	VIGENTE	% EJE		
1	Actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático dentro del SIGAP									282.00	277.00	250.00	90.25	0
	0108						GUATEMALA, MIXCO						2	
	0701						SOLOLÁ, SOLOLÁ						48	
	0901						QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO						10	
	1302						HUEHUETENANGO, CHIANTLA						3	
	1501						BAJA VERAPAZ, SALAMÁ						135	
	1701						PETÉN, FLORES						6	
	1703						PETÉN, SAN BENITO						9	
	1801						IZABAL, PUERTO BARRIOS						30	
	1901						ZACAPA, ZACAPA						3	
	2201						JUTIAPA, JUTIAPA						4	
2	Personas beneficiadas con proyectos y actividades amigables con el ambiente para conservación dentro de áreas protegidas y zonas de influencia							Persona		11226.00	10227.00	10227.00	100.00	0
	1302						HUEHUETENANGO, CHIANTLA					9,000		
	1611						ALTA VERAPAZ, LANQUÍN					1,227		
3	Actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático dentro del SIGAP							Hectárea		282.00	277.00	250.00	90.25	0
	0108						GUATEMALA, MIXCO						2	
	0701						SOLOLÁ, SOLOLÁ						48	
	0901						QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO						10	
	1302						HUEHUETENANGO, CHIANTLA						3	
	1501						BAJA VERAPAZ, SALAMÁ						135	
	1701						PETÉN, FLORES						6	
	1703						PETÉN, SAN BENITO						9	
	1801						IZABAL, PUERTO BARRIOS						30	
	1901						ZACAPA, ZACAPA						3	
	2201						JUTIAPA, JUTIAPA						4	
018-000	CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA							Documento		12996.00	14300.00	13229.00	92.51	0
1	Emisión de licencias para la diversidad biológica											5,310		
	0101						GUATEMALA, GUATEMALA						121	
	0108						GUATEMALA, MIXCO						558	
	0701						SOLOLÁ, SOLOLÁ						100	
	0901						QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO						12	
	1302						HUEHUETENANGO, CHIANTLA							

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR02 - Ejecucion Fisica - IGR02
Ejecucion Fisica

PAGINA 6 DE 7
 FECHA 29/01/2024
 HORA 19:39.13
 REPORTE: R00822834.rpt

Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PERIODO: 2023

SP PY AC OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
				INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
		1501 BAJA VERAPAZ, SALAMÁ				4,652			
		1601 ALTA VERAPAZ, COBÁN				385			
		1703 PETÉN, SAN BENITO				44			
		1704 PETÉN, SAN ANDRÉS				153			
		1801 IZABAL, PUERTO BARRIOS				660			
		1901 ZACAPA, ZACAPA				983			
		2201 JUTIAPA, JUTIAPA				251			
		2 Emisión de licencias para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica	Documento	12928.00	14203.00	13132.00	92.46	0	
		0101 GUATEMALA, GUATEMALA				5,257			
		0108 GUATEMALA, MIXCO				121			
		0701 SOLOLÁ, SOLOLÁ				558			
		0901 QUEZALTENANGO, QUEZALTENANGO				100			
		1302 HUEHUETENANGO, CHIANTLA				12			
		1501 BAJA VERAPAZ, SALAMÁ				4,652			
		1601 ALTA VERAPAZ, COBÁN				385			
		1704 PETÉN, SAN ANDRÉS				153			
		1801 IZABAL, PUERTO BARRIOS				660			
		1901 ZACAPA, ZACAPA				983			
		2201 JUTIAPA, JUTIAPA				251			
		3 Emisión de licencias de investigación y gestión del conocimiento científico.	Documento	65.00	68.00	68.00	100.00	0	
		0101 GUATEMALA, GUATEMALA				24			
		1703 PETÉN, SAN BENITO				44			
		5 Informes sobre la gestión al conocimiento científico y valoración a la diversidad biológica	Documento	3.00	29.00	29.00	100.00	0	
		0101 GUATEMALA, GUATEMALA				29			

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Linea Base		Porcentaje de Avance Acumulado
	Año	Porcentaje del Indicador	
	2016	33.00	30.75

ítem Vinculado al Indicador: **DESARROLLO SOCIAL**


Entidad: **Entidad Nacional de Áreas Protegidas**

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Ejecucion Fisica - IGRC02
Ejecucion Fisica

PAGINA 7 DE 7
FECHA 29/01/2024
HORA 19:39.13
REPORTE: R00822834.rpt

Expresado en Quetzales
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE
CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

RCICIO:	2023	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			No. beneficiados	Unidad de Medida	
									INICIAL	VIGENTE	EJEC			% E/EJ


 Lic. Marco Antonio Muñoz
 DIRECTOR
 Unidad de Administración Financiera - UDAF
 CONAP Consejo Nacional de Areas Protegidas

DIRECCIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - UDAF
 Funcionario Responsable de la Unidad de Administración Financiera

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC03
Comparación de Ejecución Financiera y Física

PAGINA 1 DE 2
 FECHA 29/01/2024
 HORA 19:41:57
 REPORTE: R00820809.rpt

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

RCICIO: 2023

SP PY AC OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS		PRESUPUESTO FINANCIERO			
				INICIAL	VIGENTE	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJE
009	000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					24,782,990.00	20,527,323.00	20,173,353.56	98.28
010	000 PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA					107,548,299.00	102,782,716.00	87,577,191.87	85.21
1	Dirección y coordinación técnica y administrativa	0	DOCUMENTO	1300.00	14000.00	14000.00	14000.00	100.00	100.00
3	Dirección y coordinación técnica y administrativa	0	DOCUMENTO	1300.00	14000.00	14000.00	14000.00	100.00	100.00
1	Ecosistemas protegidos, conservados y restaurados del SIGAP	0	HECTÁREA	3359577.00	3471451.00	3342445.00	3342445.00	96.28	
6	Operativos y patrullajes de control y vigilancia para protección, conservación y restauración los Ecosistemas del SIGAP	0	EVENTO	14245.00	14051.00	10013.00	10013.00	75.53	
7	Informes de seguimiento y evaluación de las medidas de mitigación para la protección, conservación y restauración de los ecosistemas asociados al SIGAP	0	DOCUMENTO	14.00	1384.00	1352.00	1352.00	97.69	
8	Actividades de prevención y gestión de riesgos que atenten contra los ecosistemas asociados al SIGAP	0	EVENTO	4581.00	8442.00	8293.00	8293.00	98.24	
9	Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre la gestión sostenible de los recursos naturales para entidades y personas que desarrollen proyectos y actividades asociados a los ecosistemas dentro del SIGAP	0	DOCUMENTO	15541.00	8091.00	6461.00	6461.00	79.85	
016	000 EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO DEL PATRIMONIO NATURAL					4,572,550.00	5,026,717.00	4,358,890.66	86.71
1	Personas capacitadas, sensibilizadas e informadas sobre las áreas protegidas y la diversidad biológica	0	PERSONA	175704.00	154098.00	153810.00	153810.00	99.81	
3	Personas capacitadas y sensibilizadas para la protección, conservación, restauración y prevención de eventos catastróficos en los ecosistemas asociados áreas protegidas y diversidad biológica	0	PERSONA	31771.00	35012.00	32724.00	32724.00	99.13	
4	Personas beneficiadas a través del desarrollo de acciones para la gestión y ordenamiento de la actividad de visitación del SIGAP	0	PERSONA	145933.00	121086.00	121086.00	121086.00	100.00	
017	000 MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO					1,000,050.00	1,682,526.00	1,359,132.23	79.59
1	Actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático dentro del SIGAP	0	HECTÁREA	282.00	277.00	250.00	250.00	90.25	
2	Personas beneficiadas con proyectos y actividades amigables con el ambiente para conservación dentro de áreas protegidas y zonas de influencia	0	PERSONA	11226.00	10227.00	10227.00	10227.00	100.00	
3	Actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático dentro del SIGAP	0	HECTÁREA	282.00	277.00	250.00	250.00	90.25	
018	000 CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA					1,414,161.00	1,108,718.00	954,673.50	86.11

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

ENTIDAD Igual a 11130016, UNIDAD_EJECUTORA Igual a 217
 Expresado en Quetzales

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

RECICLO: 2023

SP PY AC OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			PRESUPUESTO FINANCIERO			
				INICIAL	VIGENTE	% EJE	INICIAL	VIGENTE	% EJE	
1	Emission de licencias para la diversidad biologica	0	DOCUMENTO	12996.00	14300.00	13229.00	92.51			
2	Emission de licencias para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biologica	0	DOCUMENTO	12928.00	14203.00	13132.00	92.46			
3	Emission de licencias de investigacion y gestion del conocimiento cientifico.	0	DOCUMENTO	65.00	68.00	68.00	100.00			
5	Informes sobre la gestion al conocimiento cientifico y valoracion a la diversidad biologica	0	DOCUMENTO	3.00	29.00	29.00	100.00			
Total 31	PROTECCION, CONSERVACION Y RESTAURACION PARA EL USO SOSTENIBLE DE LAS ARI					131,128,000.00	114,403,241.82	87.25		

Lic. Marco Antonio Muiños
 DIRECTOR
 Unidad de Administracion Financiera -UDAF-
 CONAT Consejo Nacional de Areas Protegidas

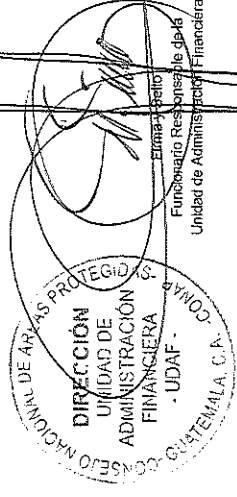
PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 29/01/2024
 HORA : 19:43.03
 REPORTE: R00820856.rpt

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC04
 Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingreso
 Expresado en Quetzales
 Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 217
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

Corte: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PERIODO: 2023

Rubro									
Fuente	Clase	Sección	Grupo	Descripción del Recurso	Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
16-217-00	13	2	90	OTROS SERVICIOS	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	10,881,420.59	108.81
TOTAL SECCIÓN: 13200 VENTA DE SERVICIOS					10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	10,881,420.59	108.81
TOTAL CLASE: 13000 VTA. DE BIENES Y SERV. DE LA ADM. PÚBLICA					10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	10,881,420.59	108.81
TOTAL FUENTE: 31 INGRESOS PROPIOS					3,650,000.00	0.00	3,650,000.00	0.00	0.00
32	23	1	10	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	3,650,000.00	0.00	3,650,000.00	0.00	0.00
TOTAL SECCIÓN: 23100 DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES					3,650,000.00	0.00	3,650,000.00	0.00	0.00
TOTAL CLASE: 23000 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					3,650,000.00	0.00	3,650,000.00	0.00	0.00
TOTAL FUENTE: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS					3,650,000.00	0.00	3,650,000.00	0.00	0.00
TOTAL ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA : 11130016-217-00 CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS					13,650,000.00	0.00	13,650,000.00	10,881,420.59	79.72



Lic. Marco Antonio Muñoz
 DIRECTOR
 Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 CONAP
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05**

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 29/01/2024
HORA : 19:45:50
REPORTE: R00920875.rpt

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

UNIDAD EJECUTORA Igual a 217

Expresado en Quetzales

RCICIO: 2023	IDAD: 1113-0016-217 CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	FORCENTAJE DE EJECUCION
		RECURSOS	13,650,000.00	13,650,000.00	10,881,420.59	79.72
		1. Ingresos Corrientes	10,000,000.00	10,000,000.00	10,881,420.59	108.81
		1.1.4. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10,000,000.00	10,000,000.00	10,881,420.59	108.81
		1.1.4.9. Sobre otros servicios	10,000,000.00	10,000,000.00	10,881,420.59	108.81
		3. Fuentes Financieras	3,650,000.00	3,650,000.00	0.00	0.00
		1.3.1. DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3,650,000.00	3,650,000.00	0.00	0.00
		1.3.1.5. DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3,650,000.00	3,650,000.00	0.00	0.00
		1.3.1.5.1. DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	3,650,000.00	3,650,000.00	0.00	0.00
		1.3.1.5.1.1. DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	3,650,000.00	3,650,000.00	0.00	0.00
		GASTOS	139,328,000.00	131,128,000.00	114,403,241.82	87.25
		1. Gastos Corrientes	135,324,000.00	124,213,117.00	110,654,511.80	89.08
		2.1.1. Gastos de Consumo	132,349,766.00	114,590,329.00	101,944,067.02	88.96
		2.1.1.1. Remuneraciones	77,499,321.00	78,492,834.00	73,989,788.18	94.26
		2.1.1.1.1. Sueldos y salarios	66,485,731.00	67,085,684.00	63,234,933.87	94.26
		2.1.1.1.3. DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	388,000.00	388,000.00	358,200.00	92.32
		2.1.1.1.4. Otras prestaciones relacionadas con salarios	10,625,590.00	11,019,150.00	10,396,654.31	94.35
		2.1.1.2. Bienes y servicios	54,823,445.00	36,058,802.00	27,927,586.51	77.45
		2.1.1.2.1. Servicios no personales	41,753,372.00	20,069,801.00	16,484,220.31	82.13
		2.1.1.2.2. Materiales y suministros	13,070,073.00	15,989,001.00	11,443,366.20	71.57
		2.1.1.3. Impuestos indirectos	27,000.00	38,693.00	26,692.33	68.98
		2.1.3. Rentas de la Propiedad	2,075,914.00	728,356.00	454,103.61	62.35
		2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles	2,075,914.00	728,356.00	454,103.61	62.35
		2.1.7. Transferencias Corrientes	898,320.00	8,894,432.00	8,256,341.17	92.83
		2.1.7.1. Al Sector Privado	548,320.00	619,432.00	134,784.19	21.76
		2.1.7.1.1. Directas a personas	0.00	71,112.00	66,244.28	93.15
		2.1.7.1.2. A entidades sin fines de lucro	548,320.00	548,320.00	68,539.91	12.50
		2.1.7.2. AL SECTOR PÚBLICO	300,000.00	8,225,000.00	8,121,556.98	98.74
		2.1.7.2.1. Al Sector Publico No Empresarial	300,000.00	8,225,000.00	8,121,556.98	98.74

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05

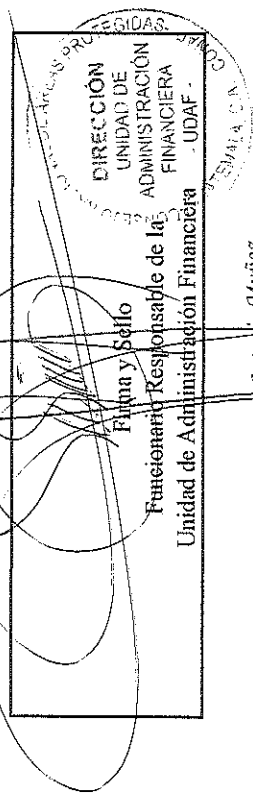
PAGINA : 2 DE 2
 FECHA : 29/01/2024
 HORA : 19:45:50
 REPORTE: R00820875.rpt

Resultados Economicos y Financieros
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE
 UNIDAD_EJECUTORA Igual a 217
 Expresado en Quetzales

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
2.1.7.2.1.8. A municipalidades	300,000.00	8,225,000.00	8,121,556.98	98.74
2.1.7.3. Al Sector Externo	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
2.1.7.3.2. A organismos e instituciones internacionales	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
2. Gastos de Capital	4,004,000.00	6,914,883.00	3,748,730.02	54.21
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	4,004,000.00	6,914,883.00	3,748,730.02	54.21
2.2.1.1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	4,004,000.00	6,914,883.00	3,748,730.02	54.21
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	4,004,000.00	6,914,883.00	3,748,730.02	54.21

ildad Ejecutora: 217

Balance en Cuenta Corriente:	-125,324,000.00	-114,213,117.00	-99,773,091.21	87.36
Balance Presupuestal:	-129,328,000.00	-121,128,000.00	103,521,821.23	85.46



Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera

Lic. Marco Antonio Muñoz
 DIRECTOR
 Unidad de Administración Financiera - UDAF
 CONAP Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC06
 Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 2
 FECHA : 29/01/2024
 HORA : 19:46:56
 REPORTE: R00820857.rpt

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 217

Corte: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

Ejercicio: 2023

Estructura Programática

Análisis y justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras

PG	SPG	PY	ACT	OB	Descripción
Entidad:11130016-217-00 CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS					
31					PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP- Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
	00				SIN SUBPROGRAMA
		000			SIN PROYECTO
			009	000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
			010	000	PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA
			016	000	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO DEL PATRIMONIO NATURAL
			017	000	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
			018	000	CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC06
 Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE
 Expresado en Quetzales
 Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 217

PAGINA : 2 DE 2
 FECHA : 29/01/2024
 HORA : 19:46:56
 REPORTE: R00820857.rpt

Corte: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

Ejercicio: 2023

Estructura Programática					Descripción
PG	SPG	PY	ACT	OB	

Análisis y justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras



Firma y Sello

Funcionario Responsable de la Unidad de Administración Financiera



Lic. Marco Antonio Muñoz
 DIRECTOR
 Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas